

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DE LA ORQUÍDEA"

Quien suscribe, Sen. Néstor Camarillo Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción I, 164, numeral 1 y 169, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DE LA ORQUÍDEA"**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las orquídeas constituyen una de las familias de plantas más diversas y fascinantes del planeta. Con más de 25,000 especies descritas (Chase *et al.*, 2003)¹, estas flores han sido apreciadas a lo largo de la historia por su extraordinaria belleza, compleja biología y profundo simbolismo en diversas culturas, incluyendo la mexicana.

México, como nación megadiversa, alberga entre 1,200 y 1,300 especies descritas (Villaseñor, 2016)², de las cuales aproximadamente el 40% son endémicas, lo que significa que no pueden encontrarse en ninguna otra parte del mundo. Esta riqueza florística posiciona al país como un referente clave para la conservación, investigación y aprovechamiento sustentable de estas plantas.

Las orquídeas mexicanas se distribuyen en distintos ecosistemas, desde los húmedos bosques tropicales hasta los templados bosques de montaña. Después de Brasil, México ocupa el segundo lugar entre los países tropicales con la mayor

¹ Chase, M.W.; K.M. Cameron; R.L. Barrett y J.V. Freudenstein. 2003. DNA data and Orchidaceae systematics: A new phylogenetic classification. En: K.W. Dixo, S.P. Kell, R.L. Barrett y P.J. Cribb (eds.). *Orchid conservation*. Natural History Publications (Borneo), Kota Kinabalu, Sabah. 69-89 p.

² Villaseñor, J. (2016). Checklist of the native vascular plants of México. *Revista Mexicana de Biodiversidad*. (87): 559-902.

producción de orquídeas, flores que se dan en territorios como Oaxaca, Chiapas, Veracruz y, desde luego, Puebla. (Bretón, 2023)³

Entre las especies más representativas se encuentra la *Laelia speciosa*, conocida como flor de mayo, considerada un símbolo de la flora nacional y ampliamente utilizada en ceremonias tradicionales. También destaca la *Vanilla planifolia*, una orquídea de gran relevancia económica por ser la fuente natural de la vainilla, uno de los productos más cotizados a nivel internacional. Otra especie emblemática es la *Prosthechea cochleata*, llamada orquídea caracol, producida en México y de tal relevancia, que en otros países ha sido adoptada como flor nacional.

Particularmente en Puebla, en diferentes regiones del estado, estos ejemplares crecen de forma natural, principalmente en la región de las sierras Norte y Nororiental como Zacapoaxtla, Xochiapulco, Jonotla, Zácatlán y Huauchinango (Bretón, 2023)⁴.

De estas localidades, son dos las de mayor relevancia, pues en Zacapoaxtla existen viveros cuyo propósito es el estudio de las orquídeas, así que no hay para la venta, mientras que en Huauchinango se destaca por la comercialización de las mismas (Bretón, 2023)⁵.

A pesar de su importancia biológica, histórica y económica, las orquídeas enfrentan serias amenazas que ponen en riesgo su supervivencia. La deforestación y degradación de su hábitat debido al crecimiento urbano, la expansión agrícola y el cambio climático han provocado la reducción de sus poblaciones.

Además, el tráfico ilegal y la sobreexplotación han afectado gravemente a diversas especies, pues muchas son extraídas de su entorno natural para el comercio ilícito de plantas ornamentales. Por ejemplo, el saqueo de especies de orquídeas en la

³ Bretón, A. (2023, 25 de diciembre). *En este municipio están las orquídeas más bonitas de Puebla*. El Universal Puebla.

⁴ Bretón, A. (2023, 25 de diciembre). *En este municipio están las orquídeas más bonitas de Puebla*. El Universal Puebla

⁵ Bretón, A. (2023, 25 de diciembre). *En este municipio están las orquídeas más bonitas de Puebla*. El Universal Puebla

región de Huachinango deja hasta 5 millones de dólares en el mercado negro extranjero de unas "900 mil ejemplares al año" (Hernández, 2024)⁶.

Otro factor que complica su conservación es su baja tasa de reproducción, ya que muchas orquídeas dependen de polinizadores específicos y de la interacción con hongos micorrízicos para germinar y desarrollarse.

En reconocimiento a estos riesgos, la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 clasifica a varias especies de orquídeas dentro de diferentes categorías de riesgo, incluyendo peligro de extinción, especies amenazadas y sujetas a protección especial.

Ante este panorama, resulta fundamental establecer el Día Nacional de la Orquídea, con el propósito de generar conciencia pública sobre la importancia de su conservación y fomentar acciones concretas para proteger a esta especie tan importante para la cultura y biodiversidad de nuestro país.

México es un país con una riqueza natural excepcional y con una biodiversidad que es fuente de orgullo nacional. Entre los elementos más representativos de su flora se encuentran las orquídeas, cuya extraordinaria belleza y complejidad han capturado la admiración de científicos, artistas y ciudadanos a lo largo de los siglos.

Sin embargo, pese a su relevancia ecológica y cultural, la falta de conocimiento y las crecientes amenazas que enfrentan exigen la implementación de medidas para su conservación y difusión.

Ejemplo de ello es el Museo de la Orquídea, institución que ha llevado a cabo diferentes acciones con el objetivo de promover y difundir el cultivo y la conservación de la orquideoflora, en particular las especies mexicanas.

Como parte de sus esfuerzos, ha impulsado la creación del segundo Orquidario de México, la Feria Nacional de la Orquídea y el Festival Internacional de la Orquídea,

⁶ Hernández, H. (2024, 20 de marzo). *Saqueo de orquídeas alcanzaría los 5 millones de dólares en el mercado negro*. El Sol de Puebla.

eventos de gran relevancia que han permitido fortalecer la conciencia ambiental y la apreciación de estas especies en el país y a nivel internacional.

Además, el Museo de la Orquídea se ha posicionado como la cara del turismo orquideófilo en el mundo, atrayendo visitantes y expertos de diversas partes del planeta interesados en conocer, estudiar y preservar esta maravillosa familia de plantas.

El 21 de marzo ha sido seleccionado como la fecha idónea para establecer el Día Nacional de la Orquídea debido a su coincidencia con el inicio de la primavera, estación en la que muchas especies florecen y alcanzan su máximo esplendor. Además, esta fecha tiene un significado especial en la cosmovisión de diversas culturas indígenas, que ven en el equinoccio de primavera un momento de renovación y conexión con la naturaleza. Instituir esta fecha permitirá aprovechar este contexto para fortalecer estrategias de conservación, incentivar la educación ambiental y promover actividades de sensibilización en instituciones públicas y privadas.

La declaratoria de un Día Nacional de la Orquídea traerá consigo múltiples beneficios en distintos ámbitos. En materia de conservación, contribuirá a generar conciencia sobre la necesidad de proteger los ecosistemas donde habitan estas especies, así como a impulsar medidas para evitar su recolección ilegal y el comercio ilícito de aquellas que se encuentran en riesgo.

Asimismo, fomentará la restauración de hábitats mediante la implementación de proyectos de reforestación que incluyan la recuperación de poblaciones silvestres de orquídeas.

Desde el ámbito educativo y científico, la instauración de esta fecha permitirá la creación de programas en escuelas y universidades que profundicen en la biología y ecología de las orquídeas, tal como lo hace la Universidad Veracruzana mediante el Orquidario Universitario, que es una Unidad de Manejo Ambiental (UMA) que trabaja en la conservación de orquídeas mediante micropropagación *in vitro*, aclimatación y reintroducción de especies amenazadas a sus hábitats naturales.

Además, estimulará la investigación sobre técnicas de propagación, conservación y aprovechamiento sustentable de estas especies, promoviendo la colaboración entre instituciones académicas y centros de investigación.

Del mismo modo, la declaratoria del Día Nacional de la Orquídea facilitará la apertura de jardines botánicos y viveros especializados en la reproducción de especies en riesgo, lo que fortalecerá los esfuerzos para su preservación.

En términos económicos, el reconocimiento de la importancia de las orquídeas puede potenciar su cultivo sustentable como una alternativa productiva para comunidades rurales, generando empleos y fortaleciendo la economía local en comunidades productoras como Huachinango, Puebla.

También impulsará el turismo ecológico en regiones donde estas plantas constituyen un atractivo natural, favoreciendo el desarrollo de actividades como la observación de flora y fauna, el senderismo y la fotografía de naturaleza. Asimismo, la institucionalización de esta fecha promoverá la realización de ferias, exposiciones y mercados especializados en la venta de especies cultivadas de manera legal, lo que incentivará el comercio responsable y la conservación de la biodiversidad.

México es signatario de diversos acuerdos internacionales sobre biodiversidad, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica de la ONU, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y las Metas de Aichi para la Biodiversidad, establecidas en el marco del Protocolo de Nagoya.

La declaración del Día Nacional de la Orquídea reforzará el compromiso de nuestro país con estos instrumentos internacionales, consolidando su papel como líder en la conservación de la flora nativa y en la protección de su patrimonio natural.

Por todo lo anterior, y en virtud de la riqueza, historia e importancia ecológica de las orquídeas en México, se somete a la consideración del esta Soberanía el presente,

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DE LA ORQUÍDEA "

ÚNICO. El Congreso de la Unión declara el 21 de marzo de cada año como el "Día Nacional de la Orquídea".

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 18 de marzo de 2025



SENADOR NÉSTOR CAMARILLO MEDINA